

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1116

Número de Repertorio: 3196

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1116 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña			
1305772194		ROBLES BERMELLO LUCIA SONIA		COMPRADOR			
0951611896		TROYA PIN ALEXIS PAMELA		VENDEDOR			
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)							
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha		Acto	
LOTE DE TERRENO		1172807000		73187		COMPRAVENTA	
Libro:	COMPRA VENTA						
Acto:	COMPRAVENTA						
Fecha inscripción:	jueves, 09 mayo 2024						
Fecha generación:	viernes, 10 mayo 2024						



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.

QUE OTORGA LA SEÑORITA ALEXIS PAMELA TROYA PIN.

A FAVOR DE LA SEÑORA LUCIA SONIA ROBLES BERMELLO.

LA CUANTIA: \$77.000,00.

NUMERO: 20241308002P00670.

COPIA: PRIMERA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE ABRIL DEL 2024.

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000075583



20241308002P00688

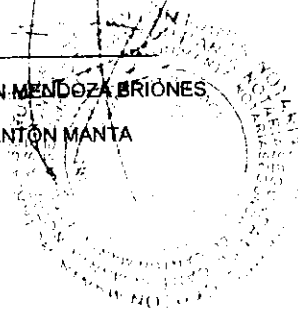
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P00688						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ABRIL DEL 2024, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TROYA PIN ALEXIS PAMELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0951611896	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROBLES BERMELLO LUCIA SONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305772194	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	77000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P00688
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ABRIL DEL 2024, (16:01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2P3ckCABeLCTdHZ6jdK50W1rJm144920QjK98b0zruXnHwI6xm2STzDKm https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?gital/VE-450347
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	token=eyJpdil6lmo0NmoreCtWVnpiQWZRaWJiT XpoMnc9PSIsInZhbHVlIjoiaUxhCM2VOBxhValh6SE1xMFpGZGV5QT09IiwibWFjIjoiaGVmMWI0ZmRmMGh4YWwRiOWQ1ZGtZYTZmNjc1YmI2NjdiNTMxM2Y3YWE0NzFjYjk5MDRIYTc3NDM3OTk1MGYzYiIsInRhZyI6IiJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1K43GQ0IHxIAzo0xH9IFuNzJDE1164874vPaWSCGJMNieBpoX6nPYNFgU https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/80ydlqSMpScCiDsbNS3IWQAQJ116489og4VWzdbelzoaGotNjJAnbe78 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_di
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADOS MUNICIPALES

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000075583

CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P00688

COMPRAVENTA. QUE OTORGA LA SEÑORITA ALEXIS PAMELA TROYA PIN. A FAVOR DE LA SEÑORA LUCIA SONIA ROBLES BERMELLO.

LA CUANTIA: \$77.000,00.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de abril del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen y declaran por una parte, el señor **CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno cuatro tres nueve dos uno cuatro, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación Corredor de Bienes y Raíces, de cincuenta y un años de edad, domiciliado, en el Barrio Umiña y avenida veintinueve de esta ciudad de Manta, teléfono 0981134202, correo electrónico pamelatroya24@gmail.com, por los derechos que representa como apoderado especial de la señorita **ALEXIS PAMELA TROYA PIN**, de estado civil soltera,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cinco uno seis uno uno ocho nueve seis, según consta del Poder Especial, autorizado en la Notaria Segunda del cantón Manta, el cuatro de mayo del dos mil veintiuno, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, así mismo declara el compareciente que su poderdante se encuentra vivo, y que el poder especial no ha sido revocado, y a quien en adelante se le denominará como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte la señora LUCIA SONIA ROBLES BERMELLO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco siete siete dos uno nueve cuatro, quien declara ser de estado civil soltera, de profesión Abogada y ocupación Transportista Publica, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliada en la calle Nueve de Octubre y Avilez del cantón Jipijapa y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0994449585, correo hyccb986@hotmail.com, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPRADORA"**. Los comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para intervenir en este acto; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes



NOTARIA
PUBLICA

NOTARIA SEGUNDA PLANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214 / 052622383



me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para que queden agregadas a esta escritura como habilitante; doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de compraventa, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA**

NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar e incorporar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente contrato de Compraventa, por una parte el señor CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno cuatro tres nueve dos uno cuatro, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Minuta Fr. 10/11/14

soltero, de ocupación Corredor de Bienes y Raíces, de cincuenta y un años de edad, domiciliado, en el Barrio Umiña y avenida veintinueve de esta ciudad de Manta, teléfono 0981134202, correo electrónico pamelatroya24@gmail.com, por los derechos que representa como apoderado especial de la señorita ALEXIS PAMELA TROYA PIN, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cinco uno seis uno uno ocho nueve seis, según consta del Poder Especial, autorizado en la Notaria Segunda del cantón Manta, el cuatro de mayo del dos mil veintiuno, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, y a quien en adelante se le denominará como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte la señora LUCIA SONIA ROBLES BERMELLO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco siete siete dos uno nueve cuatro, de estado civil soltera, de profesión Abogada y ocupación Transportista Publica, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliada en la calle Nueve de Octubre y Avilez del cantón Jipijapa y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0994449585, correo hyccb986@hotmail.com, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** La vendedora la



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO. 0994257214-052622583



señorita ALEXIS PAMELA TROYA PIN, a través de su apoderado especial señor CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE, declara que es propietaria de un lote de terreno número cero siete (07) ubicado en la ciudadela ULEAM Manzana V, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** catorce metros y calle U - Ocho, **ATRÁS** catorce metros y lote número cero seis de propiedad del Licenciado Carlos Nieto, **DERECHO** veinticinco metros y lote número cero ocho de la Licenciada Sussy Ruperti, **IZQUIERDO** veinticinco metros y calle Peatonal U - Tres. ÁREA TOTAL: Trecientos Cincuenta Metros Cuadrados (350m²). Bien inmueble que fue adquirido por compra que le hiciera al señor Ramon Juan Moran Quiñonez, mediante escritura pública de rectificación de medidas y linderos y compraventa, celebrada en la Notaria Quinta del cantón Manta el doce de enero del dos mil veinticuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diecisiete de enero del dos mil veinticuatro. Inmueble que se encuentra libre de gravamen, según consta del certificado de solvencia del Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

vendedora la señorita ALEXIS PAMELA TROYA PIN, a través de su apoderado especial señor CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE, libre y voluntariamente da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora la señora LUCIA SONIA ROBLES BERMELLO, el inmueble signado con el número cero siete (07), ubicado en la ciudadela ULEAM Manzana V, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** catorce metros y calle U - Ocho, **ATRÁS** catorce metros y lote número cero seis de propiedad del Licenciado Carlos Nieto, **DERECHO** veinticinco metros y lote número cero ocho de la Licenciada Sussy Rupertti, **IZQUIERDO** veinticinco metros y calle Peatonal U - Tres. ÁREA TOTAL: Trecientos Cincuenta Metros Cuadrados (350m²). No obstante, de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto, se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA. PRECIO DE VENTA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (77.000,00), cancelados al momento de la suscripción



NOTARIA
PUBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 V VENDA 1
TELEFONO 0994257214-052622583



del presente contrato, con un cheque número 000751 de la cuenta corriente del Banco Pichincha número 33401374-04 perteneciente a la compradora, a favor del apoderado de la vendedora señor CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE quien declara que lo recibe a su entera satisfacción. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** La vendedora a través de su apoderado transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de este contrato, confiriéndole en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte de esta escritura de compraventa como documentos habilitantes y anexos son válidos y que la información que contienen es veraz y se remiten a ella. **SEPTIMA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.** La compradora declara que los valores que utiliza para la compra del inmueble que adquiere por medio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua Ecuador

compradora exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACION Y JURISDICCION.** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. En caso de controversias surgidas de la celebración de este contrato, y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, la parte Vendedora señala como domicilio el Barrio Umiña y avenida veintinueve de esta ciudad de Manta, teléfono 0981134202, correo electrónico pamelatroya24@gmail.com; y, la parte compradora señala como domicilio la calle Nueve de Octubre y Avilez del cantón Jipijapa, teléfono 0994449585, correo hyccb986@hotmail.com; renuncian a la jurisdicción y competencia de los jueces comunes en



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDAS 4
TELÉFONO: 0994257244-052622583



general y en particular se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrados en derechos, elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta a cuya resolución desde ya se someten, pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada en la que podrán ser notificados en caso de controversia. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. Carlos Xavier Garces, con Matrícula (13-2013-131) Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214-052622583



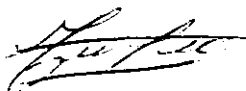
obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las administraciones públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaría realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua Ecuador

faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@ hotmail.com, y leída que les fue a las comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado por C.A.C.P.

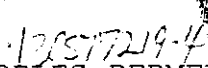


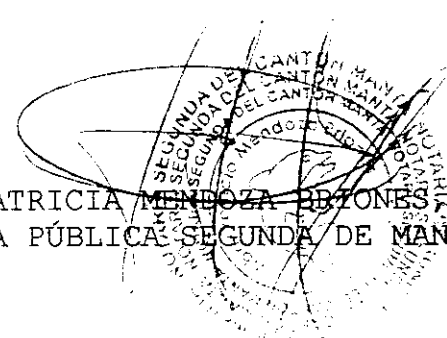
 0911439214

CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE
C.C.0911439214
Apoderado Especial de
ALEXIS PAMELA TROYA PIN





 1305772194
LUCIA SONIA ROBLES BERMELLO
C.C.1305772194
Cert. Votación 59791362


ABG. PATRICIA MENDOZA BRITONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

73187

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012442
Certifico hasta el día 2024-04-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1172807000
Fecha de Apertura: viernes, 10 enero 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien: ciudadela ULEAM manzana V

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número cero siete (07) ubicado en la ciudadela ULEAM manzana V, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 14m - Calle U-8.

ATRÁS: 14m - Lote #06 de propiedad del Lic. Carlos Nieto.

DERECHO: 25m - Lote #08 de Lcda. Sussy Ruperti.

IZQUIERDO: 25m - Calle Peatonal U-3

ÁREA TOTAL: 350m²

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259 jueves, 16 febrero 1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589 jueves, 14 septiembre 1989	4633	4637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589 jueves, 14 septiembre 1989	4633	4637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	858 lunes, 03 mayo 1993	618	618
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRA VENTA	157 miércoles, 17 enero 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 febrero 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 febrero 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 1989

Número de Inscripción : 1589

Folio Inicial: 4633

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2324

Folio Final : 4637

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 1989

Número de Inscripción : 1589

Folio Inicial: 4633

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2324

Folio Final : 4637

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 03 mayo 1993

Número de Inscripción : 858

Folio Inicial: 618

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1588

Folio Final : 618

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA





Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 noviembre 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ENTREGA DE TERRENO DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ: El lote de terreno n. cero cuatro de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana V en las inmediaciones de la Universidad, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando por el frente con la calle U ocho; por atrás lote n. cero tres de propiedad del Ing. Miguel Morán Parrales; por el costado derecho lote n. cinco de Sussy Ruperty; y por el costado izquierdo la av. U tres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MORAN QUIÑONEZ JUAN RAMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI		MANTA

* Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 17 enero 2024

Número de Inscripción : 157

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 419

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 enero 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA La compradora señorita ALEXIS PAMELA TROYA PIN quien se encuentra debidamente representada por su apoderado especial, el señor CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE. Por un error involuntario se hizo constar en la escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el 07 de noviembre de 1990 y consecuentemente en el certificado de solvencia del Registro de la propiedad de Manta, el estado civil del señor RAMON JUAN MORAN QUIÑONEZ como casado, siendo su estado civil correcto "SOLTERO" de conformidad con su cédula de ciudadanía adjunto a la presente. RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS: De conformidad con la AUTORIZACIÓN N° 00254-12012024, emitida el 12 de enero del 2024, emitida por Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales: Por un error involuntario se hizo constar en cláusula tercera de la escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el 07 de noviembre de 1990, como objeto de la compraventa el lote de terreno número CERO CUATRO de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana V, siendo lo correcto, lote de terreno número CERO SIETE de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana V; por ende, mediante la presente escritura queda rectificado dicho error, quedando entonces actualmente como lote de terreno número CERO SIETE (07) ubicado en la ciudadela ULEAM manzana V, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 14m - Calle U-8. ATRÁS: 14m - Lote #06 de propiedad del Lic. Carlos Nieto. DERECHO: 25m - Lote #08 de Loda, Sussy Rupertí. IZQUIERDO: 25m - Calle Peatonal U-3 ÁREA TOTAL: 350m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TROYA PIN ALEXIS PAMELA	SOLTERO(A)	GUAYAQUIL
VENDEDOR	MORAN QUIÑONEZ RAMON JUAN	SOLTERO(A)	JIPIJAPA

- TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012442 certifico hasta el día 2024-04-11, la Ficha Registral Número: 73187.



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

21449202NWOSJM



CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 21449202NWOSJM

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-24012442

NÚMERO DE FICHA: 73187

SOLICITANTE: TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO - 0911439214

BENEFICIARIO: TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO - 0911439214

FECHA DE SOLICITUD: 2024-04-11 08:00:19

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-05-11 09:06:43

Verificado



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 (tres) folios fue materializado a petición del señor(a) George Bethsabe Moreira Mendoza de la página web y/o soporte electrónico por el sistema el día de hoy 20/04/2024, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 4 9 2 0 2 N. W O S J M

Página 4/4- Ficha nro 73187

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-109999

N° ELECTRÓNICO : 231817

Fecha: 2024-01-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-28-07-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ V LOTE 07

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 350 m²PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0951611896	TROYA PIN-ALEXIS PAMELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 77,000.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 77,000.00

SON: SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (total(s) año(s)) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico, ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



110961BIC2194

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-12 11:47:26

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1110961BIC2194

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1110961BIC2194

NÚMERO: 012024-103999

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

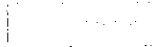
BENEFICIARIO: TROYA PIN ALEXIS PAMELA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0951611896

CLAVE CATASTRAL: 1172807000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-01-23 08:42:35

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00





N° 042024-115474

Manta, viernes 12 abril 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-17-28-07-000 perteneciente a TROYA PIN ALEXIS PAMELA con C.C. 0951611896 ubicada en CIUD. ULEAM MZ V LOTE 07 BARRIO CIUDADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$77,000.00 SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$77,000.00 SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES 00/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11164873ZYP9CB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

11164873ZYP9CB

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11164873ZYP9CB

NÚMERO: 042024-115474

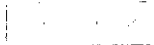
TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **TROYA PIN ALEXIS PAMELA**

CLAVE CATASTRAL: 1-17-28-07-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-04-12 11:48:06

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-31**





N° 042024-115476

Manta, viernes 12 abril 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TROYA PIN ALEXIS PAMELA** con cédula de ciudadanía No. **0951611896**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (fechas) (días) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 12 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11164892YZCJU8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RECIBI DOCUMENTO NO ENVIADO

11164892YZCJU8

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11164892YZCJU8

NÚMERO: 042024-115475

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: TROYA PIN ALEXIS PAMELA

BENEFICIARIO(A): TROYA PIN ALEXIS PAMELA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0951611896

FECHA DE SOLICITUD: 2024-04-12 12:04:34

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-05-12





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/233079
DE ALCABALAS**

Fecha: 11/04/2024

Por: 693.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 11/04/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: TROYA PIN ALEXIS PAMELA

Identificación: 0951611896 **Teléfono:**

Correo: drt@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: ROBLES BERMELLO LUCIA SONIA

Identificación: 1305772194 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle:

VE-450347



PREDIO: Fecha adquisición: 17/01/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-17-28-07-000	77,000.00	350.00	CIUD.ULEAMMZVLOTE07	77,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	770.00	308.00	0.00	462.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	231.00	0.00	0.00	231.00
Total=>		1,001.00	308.00	0.00	693.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			308.00
Total=>				308.00

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... folio(s) ... fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECEBIÓ: 08/04/2024 10:00:00

VE-450347

DOCUMENTO VÁLIDO

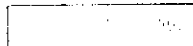
CÓDIGO: VE-450347

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/233079

TRANSACCIÓN: 001053/000067

FECHA: 2024-04-12

VALOR PAGADO: \$ 693.00



TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2024/233079

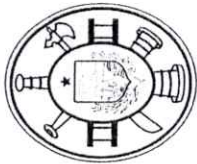
APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA
DE ALCABALAS

\$ 231.00

T/2024/233079

\$ 462.00





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000192033

Contribuyente

TROYA PIN ALEXIS PAMELA

Identificación

09xxxxxxxx6001

Control

000002093

Nro. Título

566234

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-04-30

Expiración

2024-05-30

Descripción

Año/Fecha

04-2024/05-2024

Período

Mensual

Detalles

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-04-30 15:39:11 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador





BANCO PICHINCHA CA.
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS

10-018
455

CUATROCERO CUATROSTETETRESURD

CUENTA N° 33401374-04

CHEQUE N° 000751

3139

US.\$ 77.000⁰⁰

PÁGUESE A
LA ORDEN DE

08286
Traya Freire Cristian Pablo

LA SUMA DE

setenta y siete mil 00/100 x

x x x x x x x x x x

US. DÓLARES

Monta 2024-04-18

CIUDAD Y FECHA

LUCIA ROBLES //
SUCURSAL JIPIJAPA

MARIA ROBLES

10/2006

SR01001

VERIFICAR LA ZONA RESERVA CON FANOS CALIFICACIONES NI DELLOS

FIRMA

0000751 100013455A 3340137404 05

3139

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mora 50906

EN CASO DE ENDOSO:

ENDOSO A FAVOR DE:

NOMBRE

FIRMA DEL ENDOSANTE (PRIMER BENEFICIARIO)

EN CASO DE DEPÓSITO O CUBRO DIRECTO:

CUENTA N°

C.C. / C.I. / Pasaporte N°

FIRMA



BanEcuador B.P.
12/04/2024 01:18:02 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL (E MANABI)
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1562461255
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2DA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectiva
Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA 3: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

12 ABR 2024

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-523-000007608
Fecha: 12/04/2024 01:18:18 p.m.

No. Autorización:
1204202401176818352000121315230000076082024131811

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Factura: 001-002-000055801

20211308002P00418

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

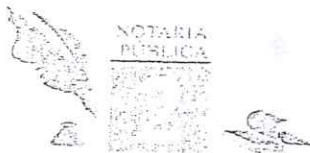
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308002P00418						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2021, (12:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TROYA PIN ALEXIS PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0951611896	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0994257214-052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000055801

CODIGO NUMÉRICO: 20211308002P00418

PODER ESPECIAL: QUE OTORGA LA SEÑORITA ALEXIS
PAMELA TROYA PIN.- A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN
PABLO TROYA FREIRE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón de
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día martes cuatro de mayo del dos
mil veintiuno, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA
BRIONES**, Notaría Pública Segunda del Cantón Manta,
con funciones prorrogadas según Acción de
Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha
veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve,
comparece, la señorita **ALEXIS PAMELA TROYA PIN**,
quien declara ser de estado civil soltera,
portadora de la cédula de ciudadanía número **cero
nueve cinco uno seis uno uno ocho nueve guión
seis**, Cosmetóloga, de veinticinco años de edad,
domiciliada, en el Barrio Miramar de la parroquia
Los Esteros de esta ciudad de Manta, teléfono
0997650095, por sus propios y personales
derechos, a quien en adelante llamaremos "**LA
PODERDANTE**".- La compareciente es de nacionalidad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Ecuatoriana; y en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que quede agregada a esta escritura como habilitante, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incluir una de PODER ESPECIAL la cual se realizara bajo la modalidad presencial, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, la señorita **ALEXIS PAMELA TROYA PIN**, de estado civil soltera, portadora de la cédula



de ciudadanía número **cero nueve cinco uno seis**
uno uno ocho nueve guión seis, por sus propios y
personales derechos, a quien en adelante
llamaremos **"LA PODERDANTE"**. - **SEGUNDA: PODER**
ESPECIAL: Por medio del presente instrumento, la
Poderdante confiere Poder especial, amplio y
suficiente cual en derecho se requiere a favor
del señor **CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE**, portador
de la cédula de ciudadanía número **cero nueve uno**
uno cuatro tres nueve dos uno guión cuatro, para
que en su nombre y representación pueda comprar
cualquier bien inmueble ubicado dentro del
territorio Ecuatoriano, ya sean con persona
natural o jurídica, de igual manera pueda dar en
venta los bienes muebles e inmuebles de su
propiedad, pactar precio de venta, recibir los
valores por concepto de venta, sobre los bienes
muebles e inmuebles ubicados dentro del
territorio Ecuatoriano, quedando facultado a
comparecer ante cualquier Notaría Pública del
País y firmar las respectiva Escritura de
traspaso de dominio, y el contrato de compraventa
con reconocimiento de firmas, de igual manera
queda facultado para administrar los bienes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

muebles e inmuebles antes del poderdante, por lo tanto queda el Apoderado pueda comparecer ante cualquier clase de institución sea esta pública o privada, Civil o Judicial, presente o realice cualquier trámite que sea necesario para obtener permisos, autorizaciones, comparezca ante las empresas pública para obtener los servicios básicos, concesión de servicios, dé en arrendamiento, suscriba contratos de arrendamiento, pacte precio, cobre los cánones de arrendamiento, presente desahucios, presente o conteste demandas de inquilinato y de cualquier otra índole relacionadas con los inmuebles de propiedad de la poderdante, y en sí realice todas las actividades que sean necesarias para el efecto de desempeñar la función de administrador al encomendado. Queda facultado a comparecer ante las Oficinas del SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites respectivos o que sean necesarios, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, anulación, cambios, solicitar clave, información, actualización del mismo y firme cuantos documentos sean necesarios en que se requiera de



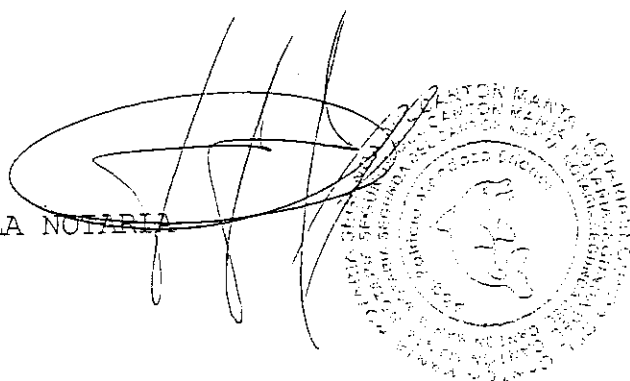
la presencia de la poderdante ante dicha Institución, así mismo para que realice trámites administrativos antes el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, ante la Empresa de Agua Potable, ante la Corporación Nacional de Electricidad, ante la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, en defensa de los derechos de la Poderdante, pudiendo realizar peticiones rebajas o exoneraciones en los pagos de los servicios básicos, así como suscribir convenios de pagos, y realice cuantos trámites sean necesarios para cumplir con lo antes dicho, sin que su no designación expresa, sea motivo de insuficiencia del poder y en caso de ser necesario contrate los servicios profesionales de cualquier Abogado de su confianza solo para efectos de procuración judicial.- **LA DE ESTILO:** Sírvasse usted Señora Notaria agregar las demás cláusulas y documentos requeridos por Ley.- Firmado Abogado Carlos Xavier Garcés, Matrícula 13-2013-131, del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con

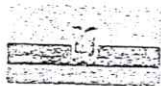
todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y leída que les fue a la compareciente por mí la notaria en forma física, se ratifica, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. - (2)

Elaborado por C.A.C.P.

Pamela Troya
ALEXIS PAMELA TROYA PIN
C.C. 095161189-6

LA NOTARIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pamela Troya

Número único de identificación: 0951611896

Nombres del ciudadano: TROYA PIN ALEXIS PAMELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES
CORDERO

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIN HERRERA JUANA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2021

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-416-02641



217-416-02641

[Handwritten signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dr. Yaqubov, 10

"E1113A122



CERTIFICADO DE
NACIMIENTO 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCION: 3
CANTON: DURAN
PARROQUIA: ELOY ALFARO / DURAN
ZONA: 1
JURATA No. 0107 FEMENINO

36735816
0951611896

TROYA PIN ALEXIS PAMELA

0951611896

Heidi

01-02-2021

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Montalvo, Ecuador

RECEIVED
JAN 11 1960
U.S. AIR FORCE

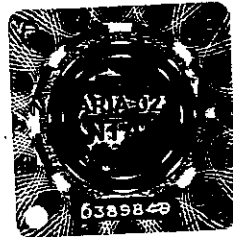
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monte Escalona

NOTARIA
EJECUTIVA

NOTARIA SEGURIDAD DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0994257214 - 052634346

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20211308002P00418.-
LA NOTARIA.-

Notario Público de la Provincia de Manabí
Mantua, Manabí, Ecuador



NOTARIA SEGURIDAD DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0994257214 - 052634346



FACTURA NÚMERO: 001-002-000073898

CÓDIGO NUMÉRICO: 2024.13.08.002.000007

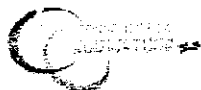
RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 20211308002P00418, DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO, QUE OTORGA LA SEÑORITA ALEXIS PAMELA TROYA PIN A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE Y CUATRO. DOY FE.- LA NOTARIA.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000073898



20241308002000007

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308002000007

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2024, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308002P00418

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911439214
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308002P00418

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de 20211308002P00418
es conforme a lo que me fue presentado
por el Sr. TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO
Manté, Ecuador, 11 de Enero del 2024.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manté - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911439214

Nombres del ciudadano: TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TROYA GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FREIRE FRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 246-009-59446



246-009-59446

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monte Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monta - Ecuador

•
•
•

•
•
•
•



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305772194

Nombres del ciudadano: ROBLES BERMELLO LUCIA SONIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ROBLES PIN ILDEFONSO EMERENCIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BERMELLO SUAREZ JUANA SILVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Lucia Sonia Robles Bermello

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 240-009-59468



240-009-59468

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS
ROBLES
BERMELLO
NOMBRES
LUCIA SONIA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
25 JUN 1968
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JIPIJAPA
JIPIJAPA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
052939170
FECHA DE VENCIMIENTO
14 ABR 2033
NAT/CAN
356176



NUI.1305772194



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBLES PIN ILDEFONSO EMERENCIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMELLO SUAREZ JUANA SILVINA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V3333V2244
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 14 ABR 2023

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0529391706<<<<<<1305772194
6806259F3304145ECU<NO<DONANTE6
ROBLES<BERMELLO<<LUCIA<SONIA<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ROBLES BERMELLO LUCIA
SONIA N° 42029315

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION:

CANTÓN: JIPIJAPA

PARROQUIA: SAN LORENZO DE JIPIJAPA

ZONA:
JUNTA No. 0010 FEMENINO



CC N° 1305772194



REFERENDUM 20
PRO CONSULTA POPULAR 2024

CIDUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la
LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

VOY 1a: Que las precedentes
reproducciones que constan
en el presente documento, en sus
reversos son verdaderas y
originales. Manta, 21 de Abril de 2024.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE
MATRIZ 20241308002P00688. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

